



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**1667**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art.169 TRLHL aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
	EUROS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.475.379,51
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.139.520,37
1	Gastos del Personal	553.796,90
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.035.700,00
3	Gastos financieros	247.500,00



4	Transferencias corrientes	280.350,00
5	Fondo de contingencias comunes y otros imprevistos	22.173,47
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	335.859,14
6	Inversiones reales	335.859,14
7	Transferencias de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	335.024,82
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	335.024,82
	TOTAL GASTOS	2.810.404,33

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
	EUROS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.848.234,96
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.848.234,96
1	Impuestos directos	1.492.561,61
2	Impuestos indirectos	26.273,70
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	726.739,00
4	Transferencias corrientes	596.928,63
5	Ingresos patrimoniales	5.732,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencia de capital	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
	TOTAL INGRESOS	2.848.234,96

## ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS							
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	Titulación	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
2	Vicesecretaría-Intervención	A	28	SI	Concurso	Licenciado	Habilitación Nacional
3	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	



4	Administrativo	C	22	SI	Oposición	Bachiller o similar	
5	Auxiliar administrativo	D	18	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
6	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
7	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
8	Auxiliar administrativo	D	14	SI	Concurso-Oposición	E.S.O. o similar	
9	Alguacil	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria	

LABORALES								
ORDEN	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	Titulación	Observaciones	
		asimilado	asimilado	asimilado				
1	Oficial Servicios Múltiples	D	14	SI	Concurso	E.S.O. o similar		
2	Oficial Servicios Múltiples	D	12	SI	Concurso	E.S.O. o similar		
3	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
4	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
5	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
6	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
7	Peón Servicios Múltiples	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
8	Peón de limpieza	E	10	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
9	Peón de limpieza	E	9	SI	Concurso-Oposición	Primaria		
10	Bibliotecario	C	22	SI	Concurso-Oposición	Bachiller o similar		
11	Aparejador	A amortizar						

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pioz, a 28 de junio de 2019. Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio Pendás Zacarías